



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN
RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14



0029949

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
28712	DISTRIBUCIONES COMERCIALES GALARZA DICOGLA C. LTDA.	0	SAMBORONDÓN	15/11/1993	17/01/1994	GUAYAQUIL
80812	DISTRIBUCIONES CORONEL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA (DISCORSASOHOGAR)	1	SANTA ELENA	22/10/1997	16/02/1998	GUAYAQUIL
29754	DISTRIBUCIONES STORTELT S.A.	20	GUAYAQUIL	29/03/2010	08/04/2010	GUAYAQUIL
133977	DISTRIBUIDORA "ANION LIFE" S.A.	30	GUAYAQUIL	20/02/2009	11/03/2009	GUAYAQUIL
76102	DISTRIBUIDORA (DIS.CAM.COR) CAMACHO CORONEL S.A.	0	SANTA ELENA	22/10/1996	10/12/1996	GUAYAQUIL
107967	DISTRIBUIDORA COLEKI S.A. COLEKISA	38	GUAYAQUIL	05/02/2002	15/03/2002	GUAYAQUIL
41197	DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA CA	13	GUAYAQUIL	12/09/1983	03/01/1984	GUAYAQUIL
107518	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, DISALIM S.A.	38	GUAYAQUIL	14/03/2002	02/04/2002	GUAYAQUIL
28389	DISTRIBUIDORA DE DAMASCOS Y TAPICES (DAMTACO) C. LTDA.	5	GUAYAQUIL	02/04/1992	10/06/1992	GUAYAQUIL
127956	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DISEQUISEG	17	GUAYAQUIL	30/08/2006	01/08/2007	GUAYAQUIL
61270	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. "IMHOSA"	7	GUAYAQUIL	05/05/2010	31/05/2010	GUAYAQUIL
165876	DISTRIBUIDORA DE LICORES Y CONSUMO MASIVO BUHO S.A. DISBUHOSA	30	GUAYAQUIL	15/05/2012	11/07/2012	GUAYAQUIL
79333	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD DIMATESA S.A.	30	GUAYAQUIL	16/10/1997	20/11/1997	GUAYAQUIL
132958	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION DISMALEC S.A.	35	GUAYAQUIL	10/07/2008	02/10/2008	GUAYAQUIL
84948	DISTRIBUIDORA DE PERFILES Y ACCESORIOS DE ALUMINIO S.A. DISPAL	30	GUAYAQUIL	22/04/1998	28/05/1998	GUAYAQUIL
138218	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CARNICOS "DISGUALPA S.A."	29	GUAYAQUIL	01/02/2011	04/03/2011	GUAYAQUIL
116485	DISTRIBUIDORA DE TEXTOS DEL PACIFICO S.A. "DISTEXPACSA"	16	GUAYAQUIL	16/04/2004	02/08/2004	GUAYAQUIL
128113	DISTRIBUIDORA DEL CARIBE S.A. DISTCARIBE	29	GUAYAQUIL	02/07/2007	27/08/2007	GUAYAQUIL
27734	DISTRIBUIDORA DEL LITORAL PATRIMAR CIA. LTDA.	14	GUAYAQUIL	05/05/1989	17/08/1989	GUAYAQUIL
143243	DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.A. DISTRIVALLE	30	GUAYAQUIL	30/08/2011	18/10/2011	GUAYAQUIL
136342	DISTRIBUIDORA DIN DON S.A. DISDINSA	30	GUAYAQUIL	18/11/2009	30/11/2009	GUAYAQUIL
80726	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA 4&L S.A.	9	GUAYAQUIL	06/02/1998	24/03/1998	GUAYAQUIL
108042	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA GENESIS DISIMPGEN S.A.	21	GUAYAQUIL	01/04/2002	29/04/2002	GUAYAQUIL
126118	DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DEL LIBRO EDITORES S.A. DISELI - EDITORES	17	GUAYAQUIL	31/08/2006	12/01/2007	GUAYAQUIL
148751	DISTRIBUIDORA EDVACELLSA S.A.	7	GUAYAQUIL	08/06/2012	04/07/2012	GUAYAQUIL
22152	DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA LTDA DEI	7	GUAYAQUIL	24/03/1975	21/04/1975	GUAYAQUIL
118106	DISTRIBUIDORA EXPRESS S.A. DIXPRESS	30	GUAYAQUIL	02/12/2004	24/01/2005	GUAYAQUIL
134419	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA BELEN S.A. DISFABELSA	30	GUAYAQUIL	30/03/2009	20/05/2009	GUAYAQUIL
130199	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NUEVA SELECTA C. LTDA. DISFANU	25	GUAYAQUIL	14/03/2008	27/03/2008	GUAYAQUIL
25623	DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	28	GUAYAQUIL	16/06/1982	07/10/1982	GUAYAQUIL

15/12



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN**



EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INA-F-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las Indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a Impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines Indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no Interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

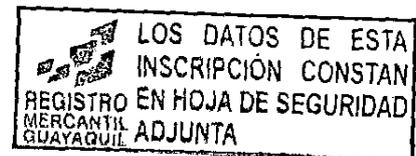
ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previa a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 13 NOV 2014

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CCC/DLCS.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.269

FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-29949, dictada el 13 de noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene la Disolución por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas 131.240 a 131.242, Registro Mercantil número 5.927. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	Resolución	Fecha
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION DISMALEC S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA LTDA DEI	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15

4.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Execeptuada(s)	
Empresa	Motivo
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, DISALIM S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A DURAN
DISTRIBUIDORA DE DAMASCOS Y TAPICES (DAMTACO) C. LTDA.	LA COMPAÑIA ESTA DISUELTA
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA 4&L S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A SAMBORONDON
DISTRIBUCIONES CORONEL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA (DISCORSAHOGAR)	EL CANTON CORRECTO ES LA LIBERTAD
DISTRIBUIDORA DEL LITORAL PATRIMAR CIA. LTDA.	LA COMPAÑIA ESTA DISUELTA
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DISEQUISEG	LA COMPAÑIA ESTA DISUELTA
DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DEL LIBRO EDITORES S.A. DISELI	LA COMPAÑIA ESTA DISUELTA

ORDEN: 61269



Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1061633

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUN 2015

HORA: 12:52

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Monica*